



Dada en virtud de un contrato. Su poderem
 mormato y mandante a lo pormuna y me
 cudad para atender a los gastos del Bloque
 de las casas de Cartagena, y allandose sin re-
 cursos de esta gran para poderse. Por un
 tar por anterior los repartidos Contribu-
 ciones, a lo daron lo ceras de distribu-
 cion entre los vecinos prudentes para
 que en el termino de sus horas de trabajo
 entaga en esta gran, y al tiempo pre-
 sidente del mismo de Juan y Guzman
 de las Contribuciones que les sean de todas
 a cada uno, cuyo suma les sea de
 vuelta de la Vicaridacion de los Contribu-
 ciones de una Corrient, tan luego
 como lo verificare, entregandole a
 sus prudentes a cada uno su veni-
 do provisional para que les sirva de
 abono y a nombre de esta Corporacion
 muy leal de los Corrientes se abli-
 o y firmen los D. que componen
 este Ayuntamiento y yo el Sr. Cortes.

Certificados
 para ayndar
 al Bloque de
 Cartagena.

Reparto entre
 los prudentes

Ant. Ramirez

